

Corte Suprema de Justicia de la Nación

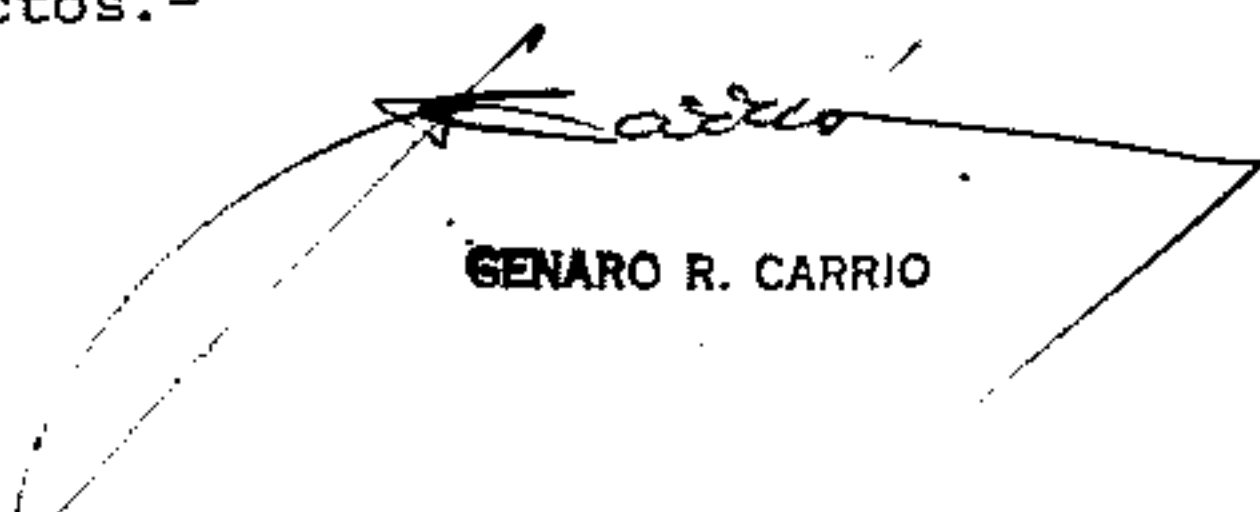
Buenos Aires, 5 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0633/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar la licitación a fin de proceder a la provisión de carpetas y sobres plásticos / destinados a la Oficina de Adjudicación de Juicios -Centro de Informática Judicial dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, de conformidad con lo establecido por el artículo 56, inciso 1° de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada de este Tribunal N° 44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$a. 11.750.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO